



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA

Evidencias psicométricas de la escala de acoso sexual callejero en
estudiantes universitarias de Piura, 2023

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Licenciada en Psicología

AUTORA:

Barrera Pareja, Angie Pierina (orcid.org/0000-0003-3483-7178)

ASESOR:

Mg. Jibaja Balladares, Jesus Alfonso (orcid.org/0000-0003-0545-6878)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Psicometrica

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Promoción de la salud, nutrición y salud alimentaria

PIURA - PERÚ

2024

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a Dios, ya que es el protagonista de que se cumplan cada una de mis metas, asimismo, se lo dedico a toda mi familia, pues son los que día a día me motivan a continuar con este arduo camino y a perseverar en cada uno de mis proyectos.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por brindarme la vida, fortaleza y salud.

A mis docentes de investigación, por guiarnos desde el primer día.

A todas aquellas mujeres que colaboraron en esta investigación.



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, JIBAJA BALLADARES JESUS ALFONSO, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD de la escuela profesional de PSICOLOGÍA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - PIURA, asesor de Tesis titulada: "Evidencias psicométricas de la escala de acoso sexual callejero en estudiantes universitarias de Piura, 2023.", cuyo autor es BARRERA PAREJA ANGIE PIERINA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 17.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

PIURA, 05 de Enero del 2024

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
JIBAJA BALLADARES JESUS ALFONSO DNI: 03681943 ORCID: 0000-0003-0545-6878	Firmado electrónicamente por: JAJIBAJAJ el 20-01- 2024 09:33:52

Código documento Trilce: TRI - 0722041



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA

Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, BARRERA PAREJA ANGIE PIERINA estudiante de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD de la escuela profesional de PSICOLOGÍA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - PIURA, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Evidencias psicométricas de la escala de acoso sexual callejero en estudiantes universitarias de Piura, 2023.", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
ANGIE PIERINA BARRERA PAREJA DNI: 74689307 ORCID: 0000-0003-3483-7178	Firmado electrónicamente por: ABARRERAPA el 05- 01-2024 11:28:11

Código documento Trilce: TRI - 0722042

ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR	iv
DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DE LA AUTORA.....	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	vi
ÍNDICE DE TABLAS	vii
ÍNDICE DE FIGURAS	viii
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	9
3.1. Tipo y diseño de investigación	9
3.2. Variables y operacionalización.....	9
3.3. Población, muestra y muestreo.....	10
3.3.1. Población.....	10
3.3.2. Muestra.....	11
3.3.3. Muestreo.....	11
3.3.4. Unidad de análisis	12
3.4. Técnica e instrumento de recolección de datos.	12
3.4.1. Técnicas.	12
3.4.2. Instrumento.....	12
3.4.3. Validez y confiabilidad	13
3.5. Procedimientos.	13
3.6. Método de análisis de datos.....	14
3.7. Aspectos éticos.....	14
IV. RESULTADOS.....	15
V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	21
VI. CONCLUSIONES	25
VII. RECOMENDACIONES.....	26
REFERENCIAS.....	27
ANEXOS	35

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: <i>Estadísticos descriptivos para la escala de acoso sexual callejero</i>	15
Tabla 2: <i>Índices V de Aiken con IC 95% para los ítems del instrumento</i>	16
Tabla 3: <i>Cargas factoriales de los ítems distribuidos según dimensiones, con el método DWLS</i>	18
Tabla 4: <i>Confiabilidad de la escala de acoso sexual callejero, mediante el coeficiente Omega (ω)</i>	20

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: <i>Análisis factorial confirmatorio con el método DWLS</i>	19
--	----

RESUMEN

La presente investigación tuvo como principal objetivo establecer las evidencias psicométricas de la escala de acoso sexual callejero en estudiantes universitarias de Piura, 2023. Para este estudio de tipo aplicado y con un diseño no experimental, se contó con la participación de 750 estudiantes pertenecientes a las universidades de Piura. El instrumento que se utilizó fue la escala de acoso sexual callejero (EASC) que cuenta con 33 ítems y 5 opciones de respuesta. Como resultados se obtuvo que 27 ítems de la escala al ser evaluados por 7 expertos obtuvieron valores superiores a .80, lo que indica una adecuada validez de contenido. Asimismo, a través del análisis factorial confirmatorio, se eliminaron 27 ítems por no superar una carga de .40, distribuyéndose los 6 ítems finales en 2 factores, lo que indica que el modelo no ajusta del todo bien al modelo propuesto $\chi^2/gf=17.725$; CFI= .984; TLI= .969; RMSEA= .155; SRMR= .076. Por otro lado, se determinó la confiabilidad de las dimensiones del instrumento final a través del coeficiente Omega resultando valores adecuados, ambas mayores a .70. A partir de ello, se llegó a la conclusión de que la escala de acoso sexual callejero debe ser verificada posteriormente en futuras investigaciones.

Palabras clave: Acoso, validez y confiabilidad.

ABSTRACT

The main objective of this research was to establish the psychometric evidence of the street sexual harassment scale in university students of Piura, 2023. For this applied study with a non-experimental design, 750 students belonging to the Universities of Piura. The instrument used was the street sexual harassment scale (EASC), which has 33 items and 5 response options. The results showed that 27 items of the scale, when evaluated by 7 experts, obtained values greater than .80, which indicates adequate content validity. Likewise, through confirmatory factor analysis, 27 items were eliminated for not exceeding a loading of .40, distributing the final 6 items into 2 factors, which indicates that the model does not fit the proposed model at all well $\chi^2/df=17.725$; CFI= .984; ILI= .969; RMSEA= .155; SRMR= .076. On the other hand, the reliability of the dimensions of the final instrument is determined through the Omega coefficient, resulting in adequate values, both greater than .70. From this, it was concluded that the escalation of street sexual harassment should be subsequently verified in future investigations.

Keywords: Harassment, validity and reliability.

I. INTRODUCCIÓN

El acoso sexual callejero es un fenómeno global que sigue en aumento, las investigaciones indican que entre el 80% y 100% de las mujeres lo han experimentado (Desborough y Weldes, 2023). En Indonesia, según Arini y Herdiana (2023) el 60% de las personas que han experimentado acoso sexual callejero experimentan una reducción en su autoestima, además de experimentar inseguridad y malestar como consecuencia de estas vivencias. No obstante, en India, no existe ninguna disposición, norma o regulación específica para castigar a los infractores del acoso sexual callejero. (Shaber, Pratibha y Abhyankar, 2023)

La Organización de las Naciones Unidas [ONU] (2022) menciona que, afecta al 40% de las mujeres en el Medio Oriente y al 60% en África del Norte, asimismo han expresado que el acoso se manifiesta principalmente a través de comportamientos sexuales inapropiados, persecuciones y miradas lascivas. Donzel (2021) encontró que el 87% de las mujeres encuestadas en Francia, habían vivido este tipo situaciones en algún punto de sus vidas, este tipo de conductas pueden acarrear consecuencias significativas tanto para la salud mental como física y que a menudo se subestima su impacto.

Esta problemática no es reciente, la compañía L'Oréal (2021) realizó un estudio a 15.000 personas de 14 países latinoamericanos (incluyendo Perú), obteniendo como resultado que, en cada uno de estos países, 1 de cada 3 mujeres sufrió acoso en lugares públicos y 1 de cada 2 mujeres considera no sentirse segura en estos mismos. Por otro lado, el Observatorio Contra el Acoso Chile [OCAC] (2021) realizó un estudio donde se señala que un 83,8% de las personas encuestadas fueron víctimas de acoso en avenidas de tránsito público y en los medios de traslado urbanos o privados, además, una cifra alarmante con el 47,6% que refieren haber sufrido acoso siendo menores de edad. Del mismo modo, en Argentina la Fundación para el Estudio e Investigación de la Mujer [FEIM] (2022), realiza una encuesta con mujeres, obteniendo que el 97% han sufrido acoso sexual callejero y este mismo comenzó alrededor de la edad de los 13 años.

Algo similar ocurre en el ámbito nacional, ya que, a lo largo de los últimos años, se ha observado una persistente problemática, según el Institución Nacional de Estadística e Informática [INEI] (2019) a través de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales (ENARES), un 31.1% de las personas encuestadas creía que el modo de vestir de una mujer justificaba el acoso sexual. En el 2021, el informe de Paremos el Acoso Callejero y Plan Internacional, revelan que el 97% de las víctimas optaron por no denunciar, a pesar de que el Decreto Legislativo 1410 lo establece como delito, asimismo, un 37% de las víctimas admitió sentirse impotente frente a estas agresiones. Por otro lado, datos del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables en el 2022 revelan que, en todo ese año se registraron 370 casos en todo el país, con un 95% de las víctimas siendo mujeres, incluyendo a niñas y adolescentes (Defensoría del Pueblo, 2023). No obstante, la Municipalidad de Lima (2022) estima que, de cada diez mujeres, nueve han experimentado situaciones de acoso sexual en lugares públicos, además, se destaca que siete de cada diez mujeres optan por no denunciar estas situaciones a causa de la desconfianza hacia las instituciones. Asimismo, es uno de los tipos de violencia que impacta al 65% de mujeres, el 25% denuncia haber sufrido tocamientos y un 20% haber sido hostigadas en las calles. (Mori, 2022)

Por otro lado, en el ámbito local, se realizó un estudio en la provincia de Huancabamba donde los hallazgos revelaron que se trata de una de las formas más habituales de violencia que se dirige específicamente a las mujeres. (Alberca y Blas, 2021).

En vista de la problemática antes mencionada, con respecto a las estadísticas e índices encontrados, nace la necesidad de validar la Escala de acoso sexual callejero en estudiantes universitarias de Piura, esto con el fin de contar con un instrumento que sea pertinente a nuestro contexto y dar respuesta a una necesidad de contar con pruebas psicológicas adaptadas a nuestra provincia.

Teniendo en cuenta la problemática antes mencionada, surge la siguiente interrogante, ¿Cuáles son las evidencias psicométricas de la escala de acoso sexual callejero en estudiantes universitarias de Piura, 2023?

El estudio se justifica a nivel teórico, pues sustenta el hecho de que dispondrá evidencias psicométricas de un instrumento que evalúa el acoso sexual callejero, así como un aporte significativo para el avance académico. Del mismo modo, a nivel práctico, la investigación se extenderá a la comunidad, como un instrumento de evaluación correctamente validado. Además, con respecto al nivel metodológico, el análisis de las evidencias de la confiabilidad y validez que se realiza sirve como antecedente para nuevas investigaciones. Por último, a nivel social, la investigación servirá para la población en estudio, la cual se beneficiará con las propiedades psicométricas del instrumento.

El objetivo general en esta investigación es establecer evidencias psicométricas de la escala de acoso sexual callejero en estudiantes universitarias de Piura, 2023. Además, señalamos los objetivos específicos de esta interesante investigación los cuales fueron: establecer la validez de contenido de la escala de acoso sexual callejero en estudiantes universitarias de Piura, 2023, establecer la validez de constructo de la escala de acoso sexual callejero en estudiantes universitarias de Piura, 2023 y establecer la confiabilidad interna de la escala de acoso sexual callejero en estudiantes universitarias de Piura, 2023.

II. MARCO TEÓRICO

Se realizó una exploración de historiales basados en propiedades psicométricas y se han considerado como antecedentes los siguientes estudios relacionados con la variable.

En Pakistán, Israa y Ijaz (2021) realizaron un estudio con el fin de diseñar un cuestionario, utilizando una muestra de 314 mujeres. Se obtuvo la confiabilidad a nivel global cuyo valor fue de $\alpha=.82$, además, en las dimensiones de comportamiento, verbal y manifestaciones, se observaron valores de .75, .68 y .68, respectivamente. Respecto al AFC, se evidenció un ajuste absoluto óptimo ($X^2/gf = .238$, RMSEA = .05, CFI = .90, TLI = .91).

En Jordania, Spencer et al. (2021) quienes en su estudio tuvieron el fin de adaptar el Cuestionario de experiencias sexuales, utilizando una muestra de 567 mujeres. Los resultados indicaron adecuados valores de validez de contenido, asimismo, en el AFC, los resultados fueron (RMSEA: .02, CFI: .99, TLI: .99). Con respecto a los valores de la consistencia interna global de $\alpha=.81$, con valores superiores a .80 en sus componentes individuales, por lo cual se consideró un instrumento medible para el contexto universitario del país.

En México, Robles, Van y Mercado (2020) realizaron un estudio con el fin de evaluar el cuestionario de ASC, se trabajó con una muestra de 200 personas. Se obtuvo una fiabilidad de .75, asimismo en sus dimensiones los resultados fueron mayores a .80, en el AFC evidenciaron cargas factoriales mayores a .40. En conclusión, se considera que el cuestionario se considera confiable en su aplicación.

Gurrola et al. (2022) quienes en su estudio tuvieron el fin de diseñar un instrumento sobre el ASC, se trabajó con una muestra de 650. Los resultados indicaron un valor estadísticamente significativo con $X^2 = 2291.485$ (153), $p < 0.001$. En el AFE, se organizaron diecisiete ítems en tres grupos o factores, los cuales en conjunto representan el 58,53% de la variabilidad de los datos. Además, se obtuvo un coeficiente Alfa total de 0,92.

En Paraguay, González, Zanotti y Gómez (2019) realizaron un estudio donde tuvieron como finalidad la construcción de un instrumento sobre el ASC, se trabajó con una muestra de 498 mujeres. Asimismo, los resultados indicaron que se obtuvo 33 reactivos con respecto a la validez de contenido, índices mayores a 0.80 con respecto al Alpha de Cronbach y en el análisis factorial se agrupó los ítems en tres dimensiones. Finalmente, se considera que es un instrumento confiable.

Asencios y Valdivia (2019) quienes tuvieron como fin diseñar y validar la EASC, se trabajó con una muestra de 1007 estudiantes. Se obtuvo .90 en la escala general en lo que respecta al alfa de Cronbach, asimismo un .80 para el componente de acoso expresivo, un .72 en el componente de acoso verbal, exhibicionismo y de acoso físico, no obstante, se obtuvo un .60 en el factor de persecuciones. Por último, se considera que la escala es confiable y válida.

Nolasco y Tirado (2020) quienes tuvieron como fin validar la escala de ASC, se trabajó con una muestra de 636 estudiantes de género femenino. Obteniendo adecuados valores de validez de contenido, asimismo, el AFC mostró un buen ajuste, en cuanto al coeficiente de Omega, se encontró una alta confiabilidad (0.91). En conclusión, se puede afirmar que este instrumento es confiable y válido para medir la variable objeto de estudio.

Chimoven y Olcese (2021) tuvieron como objetivo adaptar el cuestionario de AS en espacios públicos, con una muestra de 250 mujeres. Se obtuvo una división de 3 factores con respecto al análisis factorial confirmatorio y valores que oscilan de 0.80 a 0.90 con lo que respecta al omega de Mc Donald. Por ende, se concluye que el cuestionario es confiable.

Por otra parte, en el ámbito local, desde el año 2017 hasta la fecha no se han realizado investigaciones de tipo psicométricas sobre la variable del acoso sexual callejero. Asimismo, si no existen antecedentes locales, la investigación puede llenar un vacío de conocimiento y contribuir a la literatura existente.

Lin Farley en su libro: *Sexual Shakedown* (1978), hace uso por primera vez del término acoso sexual, al describir las luchas que se realizaban en contra de los abusos que enfrentaban las mujeres dentro de sus lugares de trabajo. (Craven, 2020)

Berick et al. (2023) lo define como una manifestación de violencia contra las mujeres moldeada por las mismas estructuras de poder de género. Además, opera como un mecanismo de control social y simboliza la discriminación de género, este fenómeno se arraiga en la cultura y se ha normaliza. (Habiba, 2021)

De igual manera, Saavedra (2022) sostiene que tiene un impacto significativo en las personas afectadas, generando consecuencias negativas. A pesar de esto, aquellos que participan en estas conductas prefieren sostener la idea de que es algo "normal", atribuyéndolo a acciones cotidianas que consideran inofensivas y no perturbadoras.

Fileborn y O'Neill (2023) manifiestan que engloba un conjunto de comportamientos que abarcan desde la emisión de sonidos de besos, miradas insistentes o disimuladas, el seguimiento a una persona, conversaciones no solicitadas, roces o tocamientos indeseados, exhibición obscena y la práctica de la masturbación en lugares públicos. Asimismo, constituye una atención no deseada en público, que psicológica, emocional y/o físicamente afecta el bienestar de la víctima, a menudo se da por parte de una persona desconocida para la víctima, que puede tomar una variedad de formas, que van desde comentarios sobre la apariencia física, toques sexuales y agresiones físicas brutales. (Hutson y Krueger, 2019)

En otra perspectiva, Ahmad et al. (2020) indican que las mujeres son objeto de acoso sexual callejero desde la etapa de la pubertad, persistiendo esta situación en las siguientes fases de sus vidas. Los perpetradores provienen de diversos contextos, presentando diferencias en las características económicas, educativas y sociales. En consecuencia, es probable que la mayoría, si no todas las mujeres, hayan enfrentado este tipo de conductas en algún momento de sus vidas.

Vera-Gray y Kelly (2020) señalan que las mujeres toman decisiones estratégicas de manera habitual con el fin de evitar este acoso, desde modificar sus rutas de regreso a casa hasta la elección de asientos en el transporte público, así como la utilización de auriculares y gafas de sol como una forma de pasar desapercibidas. Según Fairchild (2023) cuando las mujeres comparten sus experiencias, a menudo encuentran que sus relatos son desestimados o minimizados. Se ha argumentado con frecuencia que el acoso callejero no es más que halagos inofensivos, pero estos "cumplidos" imponen una carga indebida al destinatario al forzarlos a decidir entre ignorar o responder a estas transgresiones con civilidad.

En el Perú en el año 2015, es promulgada la Ley N° 30314: Ley para prevenir y sancionar el acoso sexual en espacios públicos que afectan los derechos de las personas, sin embargo existen limitaciones de la misma como: el poco conocimiento e información que tienen las personas vulnerables respecto a la existencia de esta ley, la víctima no cuenta con la información necesaria para que pueda darse cuenta que es víctima de algún tipo de violencia, las instituciones encargadas no actúan de inmediato como lo dice la ley, entre otras. (Mori, 2022)

Cruz (2017) refiere que es el conjunto de conductas que involucra a dos o más personas y se realizan de manera constante, por medio de expresiones verbales, tocamientos indebidos, persecuciones y la exposición de miembros genitales. Asimismo, manifiesta que se da de diversas maneras y las clasifica de la siguiente forma:

- a) Acoso expresivo: hace referencia a las miradas, sonidos, silbidos, que enfatizan las actitudes del agresor. (Cruz, 2017)
- b) Acoso verbal: hace referencia a las expresiones verbales como piropos, conversaciones impuestas por desconocidos, que son percibidas negativamente. (Cruz, 2017)
- c) Acoso físico: hace referencia a las formas en las cuales son tocadas las mujeres sin sus consentimientos y que se dan en lugares públicos.

Los tocamientos se pueden dar mediante objetos como lo son periódicos, cuadernos, reglas, etc. Asimismo, los lugares del cuerpo donde son tocadas son las nalgas, las caderas, senos. (Cruz, 2017)

- d) Persecuciones: hace referencia al seguimiento que existe de manera constante hacia alguien, se puede dar en las calles, en los autobuses o en las rutas que usa de manera habitual la víctima. (Cruz, 2017)
- e) Exhibicionismo: hace referencia como su mismo nombre lo dice a la exhibición o exposición de los miembros genitales, no obstante, puede haber masturbación y eyaculación. (Cruz, 2017)

Cada una de estas maneras se da y es percibida de manera distinta por cada persona. Algunas de ellas, son consideradas más graves que otras. No obstante, todas estas conductas son alusivas a la sexualidad y se dan sin consentimiento alguno, perjudicando de manera negativa a las víctimas del acoso sexual callejero. (Cruz, 2017)

Con respecto a las teorías que explican el acoso sexual callejero, la más utilizada es la teoría de la objetivación propuesta por Fredrickson y Roberts (1997), quienes refieren que se las mujeres viven en una cultura social donde son vistas como “objetos sexuales”, de esta manera se encuentran expuestas a ser tocadas sin su consentimiento o teniendo que escuchar expresiones denigrantes. Generando en las víctimas riesgos con respecto a su salud mental, lo que produciría una autoimagen disfuncional que conducirían hacia problemas en la conducta alimenticia, ansiedad, depresión, entre otros trastornos.

Según lo señalado en el párrafo anterior, Martínez y Salazar (2022) sostienen que el desarrollo de una cultura global de desigualdad de género en ciertas ocasiones propicia el surgimiento del acoso sexual callejero. En este contexto, se observa cierta tolerancia hacia conductas de agresión sexual, contribuyendo a una dinámica social donde ocasionalmente se responsabiliza a la víctima en lugar de a los agresores.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

3.1.1. Tipo de investigación

El estudio fue de tipo aplicado, ya que buscó soluciones prácticas para el abordaje de las necesidades a partir del uso de un instrumento ya creado, además de buscar la obtención de resultados a través de la aplicación cuestionarios que tengan como objetivo la medición de constructos psicológicos, en este caso el machismo sexual (Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica [CONCYTEC], 2018).

3.1.2. Diseño de investigación

El diseño fue no experimental, puesto que el objetivo de la investigación se focalizó en la valoración del instrumento en función de la realidad, sin que esta llegue a ser influenciada por los investigadores (León et al., 2019).

Asimismo, tuvo un enfoque instrumental, ya que la investigación se enfocó en la evaluación de un instrumento, explorando principalmente las propiedades psicométricas y aplicándolo a un nuevo contexto (Martínez et al., 2023).

3.2. Variables y operacionalización

Definición conceptual:

Es la actividad sexual que se lleva a cabo entre individuos que no tienen previo conocimiento uno del otro. En esta misma, existen acciones verbales u contacto físico que se realizan sin el consentimiento de la persona que es agredida y esto genera un ambiente desagradable (Cruz, 2017).

Definición operacional:

El constructo será medido por la escala de acoso sexual callejero (Cruz, 2017).

Dimensiones:

Acoso expresivo, acoso verbal, acoso físico, persecuciones y exhibicionismo.

Escala de medición:

Es de tipo ordinal, puesto que la variable comprende niveles: bajo, esporádico, intenso y muy intenso; por lo que los datos se organizan y clasifican en categorías con un orden específico. Además, se emplea la escala de tipo Likert, que está compuesta por 4 opciones de respuesta, donde 1 representa "nunca" y 4 representa "siempre".

3.3. Población, muestra y muestreo.**3.3.1. Población.**

Conjunto de personas que comparten características demográficas específicas (Hernández y Carpio, 2019). En la ciudad de Pura, según la revisión de la página oficial del INEI (2017) se encontraron un total de 45 926 estudiantes mujeres de educación superior registradas.

Esta información corrobora que la población es finita, es decir, se tiene conocimiento del número total de estudiantes universitarias en la ciudad de Piura. No obstante, Hernández y Carpio (2019) mencionan que una población finita se refiere a la posibilidad de cuantificar los elementos de manera precisa, donde los mismos son claramente cuantificables y delimitados. De la misma forma se considera lo siguiente:

- Criterios de inclusión

Mujeres entre 18 y 25 años.

Estudiantes universitarias.

- Criterios de exclusión

Participantes que no desean ser parte de la investigación.

Participantes que no firmaron el consentimiento informado

3.3.2. Muestra.

Segmento representativo de la población en su conjunto, compuesta por individuos que comparten características generales similares (Hernández y Carpio, 2019).

De acuerdo con Arafat et al. (2016) sugieren que la cantidad de muestra recomendada se clasifica de la siguiente manera: 100 se considera una muestra pobre; 200 se considera regular; 300 se considera buena; 500 se considera muy buena y una muestra igual o mayor a 1000 se clasifica como excelente. Además, Mumtaz et al. (2020), menciona que los estudios psicométricos deben considerar un aproximado de 200 individuos para cada uno de los procesos. Esto sugiere que 200 estudiantes universitarias sean considerados para validez y 200 para confiabilidad, por lo que se establece un total de 400 muestras y 300 para desarrollar el baremo.

Por este motivo, se contó con una muestra de 750 estudiantes universitarias. Esta muestra se repartirá de la siguiente manera; 50 para la prueba piloto, 400 para validez y confiabilidad y 300 más para el baremo de la escala de acoso sexual callejero.

3.3.3. Muestreo.

Es aquel método por el cual se toma a ciertos individuos que hacen parte de la población mediante un análisis. En la presente investigación, según el criterio de accesibilidad de la muestra se considera importante desarrollar un muestreo no probabilístico de conveniencia dado que elige a las personas que están disponibles y dispuestas a participar en la investigación (Porras, 2016).

3.3.4. Unidad de análisis

Estudiante mujer de universidades privadas y/o públicas de la ciudad de Piura, 2023.

3.4. Técnica e instrumento de recolección de datos.

3.4.1. Técnicas.

A través de la encuesta se recolecta información que es relevante, además, hace uso de preguntas, las cuales se encuentran diseñadas por un grupo de objetivos en concreto. No obstante, estas mismas avalan que los datos que son obtenidos por la muestra sean estudiados cuantitativamente. (Abascal y Esteban, 2005)

Asimismo, el cuestionario según Pérez (1991) hace referencia a un conjunto organizado de preguntas de diversas categorías, creado de manera sistemática, con el propósito de evaluar aspectos específicos de una investigación. (Citado en Santoveña, 2010).

3.4.2. Instrumento

El cuestionario fue creado en el año 2017 por Daisy Viviana Cruz Pazos. La aplicación puede llevarse a cabo tanto de manera individual como colectiva, su duración aproximada es de 20 minutos y se encuentra dirigida a mujeres universitarias pertenecientes al distrito de Piura. Tiene como objetivo evaluar el grado de acoso sexual callejero con alternativas Likert de 1 al 4, siendo 1 nunca; 2 casi nunca; 4 casi Siempre y 5 siempre. El instrumento cuenta con 33 ítems y cinco dimensiones: acoso expresivo, acoso verbal, acoso físico, persecuciones y exhibicionismo. (Ver Anexo 3)

3.4.3. Validez y confiabilidad

En relación a la validez de contenido, se obtuvo un valor igual o superior a 0.80, y en términos de validez de constructo, se observó una correlación de Pearson mayor a 0.20, lo que demuestra la homogeneización de los elementos del estudio. La varianza acumulada alcanzó el 52%, con cargas factoriales superiores a 0.40, permitiendo la clasificación de los ítems en 5 dimensiones. Para evaluar la confiabilidad, se aplicó el método de 2 mitades de Spearman Brown, junto con el cálculo de la correlación de Alfa de Cronbach. La primera mitad de los ítems obtuvo un coeficiente de $\alpha=0.869$, con un total de 17 ítems, mientras que la segunda mitad obtuvo un coeficiente de $\alpha=0.874$, con un total de 16 ítems. Estos resultados indican una confiabilidad bastante buena, lo que sugiere una aceptable consistencia en las mediciones realizadas por partes.

3.5. Procedimientos.

Se desarrolló una revisión sistemática de información acerca de la variable para tener una visión amplia y conocimiento básico del constructo, se eligió como instrumento para la adaptación la Escala de acoso sexual callejero, que permitirá medir la variable. No obstante, para poder aplicar este instrumento se envió un mensaje a la autora, la cual dio el permiso para su uso. Seguido de ello, se desarrollará la revisión del contenido de la prueba mediante un criterio de expertos con el objetivo de corroborar su validez. Del mismo modo, se prosiguió desarrollando una prueba piloto al 10% de la muestra de estudiantes universitarias de la provincia de Piura. Luego se verificará la correlación de los ítems donde se determinará si los ítems están evaluando lo que se pretende. Si todo está en un correcto estado, se procede a aplicar la escala antes mencionada a la muestra de estudiantes universitarias de la provincia de Piura. Por último, se proseguirá con los análisis

estadísticos a través del procesamiento en los programas de JASP y Excel, evidenciando de esta manera la validez y la confiabilidad.

3.6. Método de análisis de datos.

Se llevaron a cabo diferentes procedimientos. En primer lugar, se sometió el instrumento a una evaluación de validez de contenido a través de estándares de expertos, quienes valoraron los criterios de claridad, pertinencia y relevancia, esta evaluación se realizó utilizando el programa de Excel. Posteriormente, los ítems que fueron seleccionados serán aplicados a una prueba piloto y de esta misma, se hará un análisis estadístico haciendo uso del programa JASP, obteniendo las correlaciones de los ítems con el test. En segundo lugar, se aplicará la validez de constructo, a través del análisis factorial confirmatorio (AFC), haciendo el uso del software estadístico JASP. Finalmente, para identificar la confiabilidad interna se recurrió al omega de McDonald realizando el análisis descriptivo de los ítems por medio del software estadístico JASP.

3.7. Aspectos éticos.

El Código Ético del Colegio de Psicólogos del Perú (2017), en su Artículo 24°, establece que los psicólogos deben obtener el consentimiento informado de los individuos antes de llevar a cabo cualquier investigación con ellos. Asimismo, en el Artículo 26° se indica que está prohibido incurrir en prácticas de plagio o falsificación de información. (Colegios de Psicólogos del Perú, 2017).

IV. RESULTADOS

Tabla 1

Estadísticos descriptivos para la escala de acoso sexual callejero

Ítems	M	DE	g1	g2
Ítem 3	2.52	.75	-.34	-.30
Ítem 4	3.10	.75	-.44	-.33
Ítem 10	2.70	.75	.27	-.75
Ítem 17	2.04	.89	.42	-.70
Ítem 18	1.72	.82	.98	.31
Ítem 20	1.62	.71	1.03	.82

Nota. M: Media; DE: Desviación estándar; g1: asimetría; g2: curtosis

En la tabla 1, se pueden observar los estadísticos descriptivos para los ítems de la escala de acoso sexual callejero, donde en todos ellos, los índices de asimetría (g1) y curtosis (g2) se hallan dentro de los parámetros aceptables (-1.5 y +1.5) (Ferrando y Anguiano, 2010), por lo que se determina que no existirían fallos en la normalidad. Los ítems considerados en esta tabla corresponden únicamente a los que quedaron en la estructura final.

Tabla 2
Índices V de Aiken con IC 95% para los ítems del instrumento

Ítem	V de Aiken	IC 95%
Ítem 1	1.00	[.85; 1.00]
Ítem 2	0.95	[.77; .99]
Ítem 3	0.86	[.65; .95]
Ítem 4	0.95	[.77; .99]
Ítem 5	0.90	[.71; .97]
Ítem 6	0.86	[.65; .95]
Ítem 7	0.00	[.00; .15]
Ítem 8	0.86	[.65; .95]
Ítem 9	0.90	[.71; .97]
Ítem 10	0.86	[.65; .95]
Ítem 11	0.00	[.00; .15]
Ítem 12	0.00	[.00; .15]
Ítem 13	0.95	[.77; .99]
Ítem 14	1.00	[.85; 1.00]
Ítem 15	0.00	[.00; 0.15]
Ítem 16	1.00	[.85; 1.00]
Ítem 17	1.00	[.85; 1.00]
Ítem 18	1.00	[.85; 1.00]
Ítem 19	1.00	[.85; 1.00]
Ítem 20	0.86	[.65; .95]
Ítem 21	0.95	[.77; .99]
Ítem 22	1.00	[.85; 1.00]
Ítem 23	0.00	[.00; 0.15]
Ítem 24	1.00	[.85; 1.00]
Ítem 25	1.00	[.85; 1.00]
Ítem 26	1.00	[.85; 1.00]
Ítem 27	1.00	[.85; 1.00]
Ítem 28	1.00	[.85; 1.00]
Ítem 29	0.95	[.77; .99]
Ítem 30	1.00	[.85; 1.00]

Ítem 31	1.00	[.85; 1.00]
Ítem 32	0.00	[.00; 0.15]
Ítem 33	1.00	[.85; 1.00]

Nota. IC: Intervalos de confianza al 95%

Siete expertos evaluaron los ítems, y obtuvieron valores superiores a 0.80, considerados aceptables según (Escrura, 1998); Además, se aplicaron intervalos de confianza del 95%, utilizando el programa ICAiken de Merino y Livia (2009). Los resultados, detallados en la tabla 2, muestran índices de validez de contenido adecuados. No obstante, se identificó que los ítems 7, 11, 12, 15, 23 y 32 mostraron valores no válidos en comparación con la teoría de validez, resultando en su eliminación y en la posterior modificación de la escala.

Tabla 3

Cargas factoriales de los ítems distribuidos según dimensiones, con el método DWLS

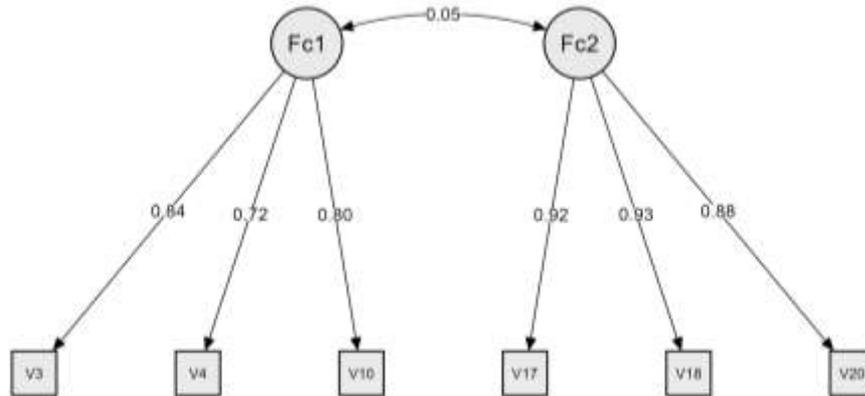
ÍTEMS	F1	F2
Ítem 3	.84	
Ítem 4	.72	
Ítem 10	.80	
Ítem 17		.92
Ítem 18		.93
Ítem 20		.88

Nota. F1: Acoso expresivo; F2: Acoso físico

Se examinan las cargas factoriales de los ítems introducidos en el Análisis Factorial Confirmatorio (AFC), organizados en una estructura de 2 dimensiones y analizados mediante el método de Mínimos Cuadrados Ponderados Diagonalmente (DWLS, por sus siglas en inglés), reconocido por su relevancia al evaluar variables ordinales (Brown, 2015). Aunque inicialmente se sometieron a este análisis 33 ítems, se procedió a eliminar 27 de ellos por no superar mínimamente una carga de .40 y aquellos que se ubicaban en más de un factor, distribuyéndose los ítems finales en 2 factores.

Figura 1

Análisis factorial confirmatorio con el método DWLS



Nota. Path diagram de la escala de acoso sexual callejero

La figura 1, se presenta el gráfico de ruta del AFC aplicado. En este análisis, se evaluaron las medidas de bondad de ajuste de acuerdo con los estándares mínimos recomendados, según las pautas propuestas por Keith (2015). Los criterios considerados fueron los siguientes: $\chi^2/gf < 3$, $p > .05$; CFI (índice de ajuste comparativo) $\geq .90$; TLI (índice de Tucker-Lewis) $\geq .95$; RMSEA (error cuadrático medio de aproximación) $\leq .08$ (aceptable) y $\leq .05$ (óptimo); SRMR (raíz del residuo estandarizado medio) $\leq .08$ (aceptable) y $\leq .06$ (óptimo). Los resultados obtenidos en este estudio fueron los siguientes: $\chi^2/gf=17.725$; $p=.001$; CFI= .984; TLI= .969; RMSEA= .155; SRMR= .076. Estos hallazgos sugieren que el modelo no ajusta del todo bien al modelo propuesto, siendo pertinente su reevaluación en futuros estudios.

Tabla 4

Confiabilidad de la escala de acoso sexual callejero, mediante el coeficiente Omega (ω)

Dimensiones	Omega (ω)	IC 95%
Acoso expresivo	.76	[.73; .79]
Acoso físico	.89	[.87; .90]

Nota. IC: Intervalos de confianza al 95%

En la tabla 4, se observan los índices de confiabilidad obtenidos mediante el coeficiente Omega, siendo valores adecuados, ambos mayores a .70.

La aplicación del coeficiente Omega para evaluar la confiabilidad es apropiada ya que se basa en cargas factoriales, evitando depender del número de ítems o del uso de variables continuas, a diferencia del alfa de Cronbach tradicional, que se ve influenciado por estos factores (McDonald, 1999). Utilizar este coeficiente garantiza la obtención de estimaciones de confiabilidad menos sesgadas. Las dimensiones consideradas en esta tabla corresponden únicamente a los 6 ítems que quedaron en la estructura final.

V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

El presente estudio tuvo como fin establecer las propiedades psicométricas de la escala de acoso sexual callejero en estudiantes universitarias de Piura 2023, con el uso de una muestra de 750 individuos, proceso que tuvo como resultado la reducción de 33 ítems a 6 ítems y con un establecimiento de 2 dimensiones, donde se obtuvieron indicadores óptimos de validez y confiabilidad, no obstante se sugiere que la estructura interna debe ser verificada posteriormente en futuras investigaciones. Asimismo, la investigación sostuvo objetivos específicos que serán analizados a continuación en base a los resultados obtenidos.

Como un análisis externo, se determinó el análisis estadístico descriptivo para la escala de acoso sexual callejero en estudiantes universitarias de Piura, 2023. Los resultados obtenidos indicaron que los índices de asimetría (g_1) y curtosis (g_2), se encuentran dentro de los parámetros aceptables (-1.5 y +1.5) (Ferrando y Anguiano, 2010), por lo cual se determina que no existirían fallos en la normalidad, no obstante, los ítems que fueron considerados corresponden únicamente a los que quedaron en la estructura final. Estos resultados no sostienen similitud con el estudio de Nolasco y Tirado (2020) quienes obtuvieron valores equilibrados con una distribución platicúrtica, ya que se sitúan en el rango de ± 2 . En conclusión, la estructura interna debe ser verificada posteriormente en futuras investigaciones.

Como primer objetivo, se tuvo determinar la validez de contenido de la escala de acoso sexual callejero en estudiantes universitarias de Piura 2023, a través del método de juicio de expertos y con el uso del método de la V de Aiken, la cual evaluó la relevancia, claridad y coherencia de los ítems. De este modo, los componentes presentes en la escala se sometieron a una evaluación por siete jueces expertos. Los resultados obtenidos evidenciaron que los valores de los ítems 7, 11, 12, 15, 23 y 32 eran no válidos, no obstante los ítems restantes presentaban valores que se encontraban por encima de .80, indicando que son aceptables, asimismo se consideraron los intervalos IC con un 95% de confianza por medio del uso del programa de

Merino y Livia (2009), los cuales también fueron óptimos. Esto quiere decir que, existe un alto nivel de concordancia entre los jueces sobre la adecuación de los ítems y que el cuestionario tiene una sólida validez de contenido, lo que significa que los ítems son adecuados y relevantes para medir el constructo que se está evaluando (Escurra, 1988). Estos resultados obtenidos sostienen similitud con el estudio de Asencios y Valdivia (2019) quienes ejecutaron el método de criterio de juicio de expertos, modificando y eliminando los ítems señalados por los jueces, obteniendo un grado de coherencia, relevancia y claridad de entre un grado .80 hasta 1 en los ítems, corroborando la validez de la escala. Posterior al análisis de estos resultados, se concluye que la atención a la claridad, coherencia, pertinencia y fundamento resultó en la validación de contenido del instrumento, consolidando su idoneidad para medir el acoso sexual callejero, no obstante, se recomienda verificar la estructura interna.

Con respecto al segundo objetivo fue determinar la validez de constructo de la escala de acoso sexual callejero en estudiantes universitarias de Piura, 2023, por medio del análisis factorial confirmatorio (AFC), donde se evaluaron las cargas factoriales y los índices de ajuste del modelo. Por medio de este proceso psicométrico, que tiene como objetivo evaluar y confirmar la estructura de un modelo factorial propuesto, se obtuvieron los resultados por medio del método Mínimos Cuadrados Ponderados Diagonalmente (DWLS, por sus siglas en inglés). En un principio, 33 ítems fueron sujetos a este análisis, pero posteriormente se excluyeron 27 de ellos por no superar mínimamente una carga de .40 y aquellos que se ubicaban en más de un factor, distribuyéndose los 6 ítems finales en 2 factores, siendo pertinentes para la evaluación del constructo (Brown, 2015). Asimismo, se obtuvieron los siguientes índices de ajuste: $\chi^2/gl=17.72$; $p=.001$; CFI= .98; TLI= .96; RMSEA= .15; SRMR= .07, lo que indicó un ajuste desfavorable del modelo a los datos, podemos concluir que hay evidencia estadística significativa para afirmar que el modelo propuesto no se ajusta a los datos observados en este estudio (Keith, 2015). Estos resultados no sostienen similitud con la investigación realizada por Israa y Ijaz (2021) quienes obtuvieron una puntuación adecuada en el modelo de

ajuste absoluto ($X^2/gl = .238$, $RMSEA = .05$), además el ajuste comparativo mostraba valores que se ajustaban a la medida considerada aceptable ($CFI = .90$, $TLI = .91$). Ambos estudios comparten el mismo objetivo, utilizando el AFC como metodología, aunque hay diferencias en los detalles específicos de cada estudio, como el método de estimación utilizado en el AFC y la cantidad de ítems inicialmente incluidos en el análisis. En conclusión, la inconsistencia entre ambos sugiere que los resultados sean verificados en posteriores investigaciones.

Finalmente, como último objetivo se determinó la confiabilidad de la escala de acoso sexual callejero en estudiantes universitarias de Piura, 2023 mediante el coeficiente omega de Mc Donald. En principio, la confiabilidad se refiere a la consistencia interna y estabilidad que posee el instrumento a lo largo del tiempo como en diferentes contextos, esto producirá a su vez resultados consistentes y reproducibles, este es un aspecto crucial ya que genera el nivel de confianza de la escala (Ávila, 2021). No obstante, se menciona que el uso del coeficiente Omega para evaluar la confiabilidad es apropiado, ya que se centra en las cargas factoriales y no está condicionado por la cantidad de elementos o el uso de variables continuas, a diferencia del tradicional coeficiente Alfa de Cronbach, que se ve afectado por estos factores (McDonald, 1999). Las dimensiones que fueron consideradas corresponden únicamente a los 6 ítems que quedaron en la estructura final, en base a ello, se obtuvieron los índices del coeficiente Omega, en el componente acoso expresivo, se obtuvo un $\omega = .76$ y en el componente acoso físico, se determinó un $\omega = .89$. Estos resultados nos brindan un primer acercamiento a que las puntuaciones recogidas mediante su aplicación pueden llegar a ser confiables. Estos hallazgos son afines a los resultados obtenidos por Chimoven y Olcese (2021), quienes buscaban adaptar el cuestionario de AS en espacios públicos, desarrollaron el análisis de confiabilidad a nivel dimensional determinando una consistencia interna óptima para evaluar el constructo, con valores que oscilan de 0.80 a 0.90 con lo que respecta al omega de Mc Donald. Esto sostiene la conclusión de que existe una cierta consistencia interna, no obstante estos valores podrían no ser lo suficientemente altos como para asegurar una confiabilidad óptima,

asimismo, la estructura interna debe ser verificada posteriormente en futuras investigaciones.

VI. CONCLUSIONES

- La escala de acoso sexual callejero muestra niveles apropiados y satisfactorios de validez de contenido, sin embargo, posee valores no adecuados en la validez de constructo, lo que indica que se debe ser verificada posteriormente en futuras investigaciones.
- Se determinó que la escala de acoso sexual callejero posee aceptables valores de validez de contenido en estudiantes universitarias de Piura, 2023.
- Se determinó que la escala de acoso sexual callejero posee desfavorables indicadores de ajuste en su validez de constructo en estudiantes universitarias de Piura, 2023.
- Se determinó la confiabilidad mediante el uso del coeficiente Omega de McDonald en la escala de acoso sexual callejero en estudiantes universitarias en Piura, donde en la dimensión acoso expresivo, se obtuvo un $\omega = .76$ y en la dimensión acoso físico, se obtuvo un $\omega = .89$, lo que significa que existe una cierta consistencia interna, no obstante estos valores podrían no ser lo suficientemente altos como para asegurar una confiabilidad óptima.

VII. RECOMENDACIONES

- Se recomienda considerar la construcción de una escala adaptada al contexto piurano. Dada la singularidad cultural y social de la región, diseñar una herramienta de medición que refleje de manera más precisa las experiencias y percepciones de las mujeres locales en relación con el acoso callejero permitiría obtener resultados más contextualizados y aplicables a esa población en particular.
- Se sugiere reconsiderar la utilización de la escala, ya que sería prudente explorar otras opciones o desarrollar medidas alternativas que puedan ofrecer una mayor fiabilidad y validez en la evaluación del acoso sexual callejero en este contexto específico.
- Se recomienda que futuras investigaciones verifiquen la confiabilidad de la escala en diferentes contextos y con muestras más amplias antes de confiar plenamente en sus resultados.

REFERENCIAS

- Abascal, E., y Esteban, I. (2005). *Análisis de encuestas*. Esic editorial.
[https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=qFczOOiwRSgC&oi=fnd&pg=PA9&dq=Abascal,+E.,+%26+Esteban,+I.+G.+\(2005\).+An%C3%A1lisis+de+encuestas.+Esic+editorial.&ots=eCYBEgScWh&sig=Ox6B8Ms-qJGB1zc1p_myYdYo2mU#v=onepage&q&f=false](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=qFczOOiwRSgC&oi=fnd&pg=PA9&dq=Abascal,+E.,+%26+Esteban,+I.+G.+(2005).+An%C3%A1lisis+de+encuestas.+Esic+editorial.&ots=eCYBEgScWh&sig=Ox6B8Ms-qJGB1zc1p_myYdYo2mU#v=onepage&q&f=false)
- Ahmad, N., Ahmad, M., y Masood, R. (2020). Socio-psychological Implications of Public Harassment for Women in the Capital City of Islamabad. *Indian Journal of Gender Studies*, 27(1), 77–100.
<https://doi.org/10.1177/0971521519891480>
- Alberca Castillo, F. y Blas Arpasi, K. A. (2021). *Tipos de violencia contra la mujer en la provincia de Huancabamba, región Piura, 2021* [Tesis de bachiller, Universidad Peruana de las Américas].
<http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2760/1.%20TESIS%20TIPOS%20DE%20VIOLENCIA%20ALBERCA%20Y%20BLAS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Arafat, S., Chowdhury, H., Qusar, M. y Hafez, M. (2016). *Cross cultural adaptation & psychometric validation of research instruments: A methodological review*. *J Behav Health*, 5(3), 129-36.
https://www.researchgate.net/publication/304454493_Cross_Cultural_Adaptation_and_Psychometric_Validation_of_Research_Instruments_a_Methodological_Review
- Arafat, S., Chowdhury, H., Qusar, M., y Hafez, M. (2016). Cross cultural adaptation & psychometric validation of research instruments: A methodological review. *J Behav Health*, 5(3), 129-36.
<file:///C:/Users/Documentos/Downloads/ValidationReview.pdf>
- Arini, D. y Herdiana, I. (2023). Street Harassment as Predictor of Self-Esteem Levels on Women Victims in Emerging Adulthood. *KESANS : International*

Journal of Health and Science, 2(10).
<https://kesans.rifainstitute.com/index.php/kesans/article/view/205>

Asencios Casabona, D. Y. y Valdivia Mendoza, A. (2019). *Diseño y validez de la escala de acoso sexual callejero, en adolescentes de instituciones educativas de Lima Metropolitana* [Tesis de grado, Universidad César Vallejo].

https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UCVV_dbb8506abc4ac3dcf0419d9c44e923d9

Berik, G., Bhattacharya, H., Singh, T., Sinha, A., Strenio, J., Shajahan, S., Zafar, N., y Talboys, S. (2023). *Capability Approach to Public-space Harassment of Women: Evidence from India, Bangladesh, and Pakistan*.
<https://econ.utah.edu/research/publications/2023-05.pdf>

Brown, T. A. (2015). *Confirmatory Factor Analysis for Applied Research*. (2nd ed.).
New York, NY: Guilford Publications.

Chimoven Rodríguez, A. E. y Olcese Felipe, R. G. (2021). *Adaptación psicométrica del cuestionario de acoso sexual en vía pública para mujeres* [Tesis de grado, Universidad César Vallejo].
https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UCVV_6968b01c4127abfb8e0fe6cb9b0bc690

Colegio de Psicólogos del Perú. (2017). *Código de Ética y Deontología*.
https://www.cpsp.pe/documentos/marco_legal/codigo_de_etica_y_deontologia.pdf

Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (2018). *Reglamento de calificación, clasificación y registro de los investigadores del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación e innovación tecnológica – Reglamento RENACYT*.
https://portal.concytec.gob.pe/images/renacyt/reglamento_renacyt_version_final.pdf

- Craven, A. R. (2020). The Last of the Long Takes: Feminism, Sexual Harassment, and the Action of Change. *M/c Journal*, 23(2).
<https://doi.org/10.5204/mcj.1599>
- Cruz Pazos, D. V. (2017). *Propiedades psicométricas de una escala de acoso sexual callejero en estudiantes mujeres de una universidad privada de la ciudad de Piura, 2017* [Tesis de grado, Universidad César Vallejo].
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/10630/cruz_pd.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Defensoría del Pueblo (08 de agosto del 2022). *Municipalidades provinciales de Puno aprueban ordenanzas contra el acoso callejero tras recomendación de la Defensoría del Pueblo*. <https://www.defensoria.gob.pe/municipalidades-provinciales-de-puno-aprueban-ordenanzas-contra-el-acoso-callejero-tras-recomendacion-de-la-defensoria-del-pueblo/>
- Defensoría del Pueblo (10 de abril del 2023). *Defensoría del Pueblo: se debe fortalecer atención de casos de acoso sexual en espacios públicos*. <https://www.defensoria.gob.pe/defensoria-del-pueblo-se-debe-fortalecer-atencion-de-casos-de-acoso-sexual-en-espacios-publicos/>
- Desborough, K. y Weldes, J. (2023). Combatting insecurity in the everyday: the global anti-street harassment movement as everyday security practitioners. *Critical Studies on Security*, 1–16.
<https://doi.org/10.1080/21624887.2023.2248435>
- Donzel, M. (2021). Le harcèlement de rue, une violence sexiste. *Le Monde*.
<https://festivaltouscourts.com/2022/catalogue-2022.pdf>
- Fairchild, K. (2023). Understanding Street Harassment as Gendered Violence: Past, Present, and Future. *Sexuality & Culture* 27, 1140–1159.
<https://doi.org/10.1007/s12119-022-09998-y>
- Ferrando, P. J., y Anguiano-Carrasco, C. (2010). El análisis factorial como técnica de investigación en psicología. *Papeles del Psicólogo*, 31(1), 18-33.

- Fileborn, B. y O'Neill, T. (2023). De la “guetización” a un campo propio: una revisión exhaustiva de la investigación sobre el acoso callejero. *Trauma, violencia y abuso*, 24 (1), 125-138. <https://doi.org/10.1177/15248380211021608>
- Fredrickson, B. y Roberts, T. (1997). Objectification Theory: Toward Understanding Women’s Lived Experiences and Mental Health Risks. *Psychology of Women Quarterly*, 21(2), 173 – 206. <https://neamacares.org/wp-content/uploads/2022/10/Objectification-Theory.pdf>
- Fundación para el Estudio e Investigación de la Mujer (29 de abril del 2022). *Acoso Callejero: De acuerdo a una encuesta, el 97% de las mujeres lo sufrieron*. <http://feim.org.ar/2022/04/29/acoso-callejero-de-acuerdo-a-una-encuesta-el-97-de-las-mujeres-lo-sufrieron/>
- Gaytán Sánchez, P. (2009). *Del piropo al desencanto. Un estudio sociológico*. <https://core.ac.uk/download/pdf/48393602.pdf>
- González, H., Zanotti Cavazzoni, A. y Gómez, L. (2019). Construcción y validación de un cuestionario que mide el acoso sexual callejero percibido por mujeres. *ScientiAmericana. Revista Multidisciplinaria*, 6(1), 1-7. <https://revistacientifica.uamericana.edu.py/index.php/scientiamericana/articloe/view/272/265>
- Gurrola-Peña, G. M., Esparza del Villar, O. A., Balcázar-Nava, P., Montañez-Alvarado, P. y Moysén-Chimal, A. Factorial Structure and Evidence of Validity and Reliability of the Mexican Sexual Street Harassment Questionnaire. *Psychology and Behavioral Sciences*, 11(2): 51-57. <https://www.sciencepublishinggroup.com/article/10066734>
- Habiba Chafai (2021) Everyday gendered violence: women’s experiences of and discourses on street sexual harassment in Morocco. *The Journal of North African Studies*, 26:5, 1013-1032, DOI: 10.1080/13629387.2020.1743184
- Hernández, C., y Carpio, N. (2019). Introducción a los tipos de muestreo. *Alerta*, 2(1), 75-79. <https://doi.org/10.5377/alerta.v2i1.7535>

- Hutson ACF y Krueger JC (2019). La caja de herramientas del acosador: investigando el papel de la movilidad en el acoso callejero. *Violencia contra la mujer*, 25(7), 767–791. <https://doi.org/10.1177/1077801218804100>
- Institución Nacional de Estadística e Informática (2019). Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales 2019. <https://www.datosabiertos.gob.pe/dataset/encuesta-nacional-sobre-relaciones-sociales-enares-2019-instituto-nacional-de-estadistica-e>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (2017). *Resultados definitivos de los censos Nacionales 2017 Piura – Tomo 1*. Perú. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1553/20TOMO_01.pdf
- Israa, S. y Ijaz, T. (2021). *Development of Street Harassment Scale for Women in Universities*. *Pakistan Journal of Psychological Research*, 36(2), 177-197. <https://link.gale.com/apps/doc/A678766790/AONE?u=anon~8d3d63a8&sid=googleScholar&xid=cbfeebe1>
- Keith, T. Z. (2015). *Multiple regression and beyond: An introduction to multiple regression and structural equation modeling (2nd ed.)*. *Routledge/Taylor & Francis Group*.
- L'Oréal. (12 de abril del 2021). *Una de cada tres mujeres ha sufrido acoso callejero durante la pandemia*. <https://www.loreal.com/es-es/espana/news/commitment/una-de-cada-tres-mujeres-ha-sufrido-acoso-callejero-durante-la-pandemia/>
- León, J. L., Burgo, O. B., Cáceres, M. L., Pérez, C. J. y Espinoza, E. E. (2019). Algunas reflexiones sobre investigación e intervención educativa. *Revista Cubana de Medicina Militar*, 48(1). http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S0138-65572019000500003&script=sci_arttext

Ley N° 30314 del 2015 (Gobierno del Perú). Ley para prevenir y sancionar el acoso sexual en espacios públicos. 26 de marzo del 2015.

Martínez-Corona, J. I., Palacios-Almón, G. E., y Oliva-Garza, D. B. (2023). Guía para la revisión y el análisis documental: propuesta desde el enfoque investigativo. *Ra Ximhai*, 67-83. <https://doi.org/10.35197/rx.19.01.2023.03.jm>

Martínez, H. y Salazar, S. (2022). Experiencia de acoso sexual en estudiantes universitarios y la espacialidad intersticial como dispositivo de exclusión - negación. *Última Década*, 1(58). 257-288. <https://www.scielo.cl/pdf/udecada/v30n58/0718-2236-udecada-30-58-257.pdf>

McDonald, R. P. (1999). Test theory: A unified treatment. *Lawrence Erlbaum Associates Publishers*.

Mori Sánchez, M. P. (2022). Vista de Cuando el acoso sexual callejero se invisibiliza: Algunos factores que favorecen su tolerancia. *Psique Mag. Revista científica digital de psicología*, 11(1), 55 - 56. <https://revistas.ucv.edu.pe/index.php/psiquemag/article/view/286/268>

Municipalidad de Lima. (20 de agosto del 2022). *Nueve de cada 10 mujeres afirma haber sido víctima de acoso sexual en espacios públicos*. <https://www.munlima.gob.pe/2022/08/20/nueve-de-cada-10-mujeres-afirma-haber-sido-victima-de-acoso-sexual-en-espacios-publicos/>

Nolasco Quispe, M. V., y Tirado Sánchez, D. J. (2020). *Evidencias de validez y confiabilidad de la escala acoso sexual callejero en estudiantes mujeres de institutos superiores de la ciudad de Trujillo* [Tesis de grado, Universidad César Vallejo]. https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UCVV_c340377611b8b23a50221ce6ac7cac8e

Observatorio contra el Acoso Callejero Chile. (25 de mayo del 2021). *Encuesta OCAC: Un 93,8% de las mujeres ha sufrido acoso sexual en el transporte*

público y privado. <https://ocac.cl/encuesta-ocac-un-938-de-la-mujeres-ha-sufrido-acoso-sexual-en-el-transporte-publico-y-privado/>

Organización de las Naciones Unidas Mujeres (2022). Hechos y cifras: Empoderamiento económico. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/economic-empowerment/facts-and-figures#notes>

Porras Velázquez, A. (2016). *Tipos de muestreo*. CONACYT. <https://centrogeo.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1012/163/1/19-Tipos%20de%20Muestreo%20-%20Diplomado%20en%20An%C3%A1lisis%20de%20Informaci%C3%B3n%20Geoespacial.pdf>

Robles, E., Van, H., y Mercado, A. (2020). Acoso sexual callejero en mujeres de la ciudad de Toluca: Experiencias, Prácticas y Términos Asociados. *Praxis investigativa Redie*, 13(24), 1-97. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7907317>

Saavedra, T. (2022). Acoso sexual callejero verbal y no verbal: fenómeno social naturalizado. *Revista Sarance*, (48), 95-107. <https://doi.org/10.51306/ioasarance.048.04>

Santoveña Casal, S. M. (2010). Cuestionario de evaluación de la calidad de los cursos virtuales de la UNED. *RED. Revista de Educación a Distancia*, (25), 1-22. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=54717071003>

Shaber Ali, G., Pratibha Nirmala J. y Abhyankar Girish. (2023). View of street sexual harassment in India: a socio-legal study from North Goa. *Russian Law Journal*, 11 (1). <https://www.russianlawjournal.org/index.php/journal/article/view/539/333>

Spencer, R. A., Yount, K. M., Essaid, A. A., Cheong, Y. F., Sajdi, J., Taleb, R. A., Bergenfeld, I., Batayeh, B., Sandhu, S., Robbin, Z., Zwoogar, A., & Clark, C. J. (2022). Adapting and Validating the Sexual Experiences Questionnaire to Study Sexual Harassment Among University Women in Jordan. *Journal of Interpersonal Violence*, 37(19–20),

<https://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/08862605211035880#tab-contributors>

Vera-Gray, F. y Kelly, L. (2020). Contested gendered space: public sexual harassment and women's safety work. *International Journal of Comparative and Applied Criminal Justice*, 44(4), 265–275.
<https://doi.org/10.1080/01924036.2020.1732435>

ANEXOS

Anexo 1. Tabla de operacionalización de la variable acoso sexual callejero.

Variable de estudio	Definición conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Acoso sexual callejero	Según Cruz (2017) manifiesta que el acoso sexual callejero, se refiere a la actividad sexual que se lleva a cabo entre individuos que no tienen previo conocimiento uno del otro. En esta misma, existen acciones verbales, contacto físico que no son correspondidos y que generan un entorno hostil.	La variable será medida por la Escala de Acoso Sexual Callejero de la autora Cruz (2017).	Acoso expresivo	<ul style="list-style-type: none"> - Miradas. - Silbidos. - Sonidos. 	Ordinal
			Acoso verbal	<ul style="list-style-type: none"> - Piropos - Charlas impuestas por desconocidos. 	
			Acoso físico	<ul style="list-style-type: none"> - Tocamientos mediante objetos (cuadernos, reglas, periódicos, etc.) - Lugar de tocamiento (nalgas, caderas, órganos sexuales, senos). 	
			Persecuciones	<ul style="list-style-type: none"> - Persecución por tramos de calles. - Persecución a través de un autobús a otro. - Indagación de rutas cotidianas que visita la acosada. 	
			Exhibicionismo	<ul style="list-style-type: none"> - Exposición de los genitales. - Exhibicionismo de masturbación y/o eyaculación. 	

Anexo 2. Instrumento de recolección de datos para la investigación “Evidencias psicométricas de la escala de acoso sexual callejero en estudiantes universitarias de Piura, 2023”.

Escala de Acoso Sexual Callejero EASC

Edad: **Universidad:**

A continuación se describen una serie de enunciados sobre la frecuencia con la que a vivenciado algunas situaciones o comportamientos de otras personas en lugares públicos. Después de cada enunciado debe marcar con un (X) sobre las siguientes opciones: nunca = 1; casi nunca = 2; casi siempre = 3 y siempre = 4.

N	Ítems	Nunca	Casi nunca	Casi siempre	Siempre
01	Algún desconocido me ha mirado fijamente alguna parte íntima de mi cuerpo.				
02	Cuando camino por la calle los hombres suelen mirar mi cuerpo.				
03	Las personas me observan fijamente por mi manera de vestir.				
04	Me han insinuado en la calle por medio de silbidos.				
05	Suelo recibir silbidos que aluden alguna parte de mi cuerpo.				
06	Suelo recibir silbidos por mi manera de vestir.				
07	Suelo recibir expresiones como sonidos, por personas extrañas.				
08	Suelo recibir jadeos (¡mmmmmm!) para llamar mi atención.				
09	Suelo recibir toque de claxon de los autos, moto taxi y motos lineales para llamar mi atención.				
10	Suelo recibir piropos desagradables que aluden una parte de mi cuerpo.				
11	Algún hombre se ha insinuado con palabras o frases sexuales ofensivas.				
12	Suelo recibir comentarios de grupo de hombres refiriéndose algunas partes de mi cuerpo.				
13	Alguna persona me ha sorprendido con una conversación impuesta en alusión de aspectos sexuales.				

14	Suelen preguntarme por mis datos personales insistentemente sin motivo aparente hasta que me sienta hostigada.				
15	He acordado una cita involuntaria con un desconocido para que me deje de hostigar.				
16	He sentido que me han tocado alguna parte de mi cuerpo mediante un objeto.				
17	He sentido roces intencionales en mi cuerpo por objetos que un desconocido empleaba como excusa.				
18	Un hombre ha tocado alguna parte íntima de mi cuerpo mientras transitaba en la calle.				
19	Un hombre ha tocado alguna parte íntima de mi cuerpo mientras transitaba en el ómnibus.				
20	Un desconocido me ha tocado mis partes íntimas en medio de la multitud.				
21	Un extraño me ha perseguido sin realizar un intercambio de palabras.				
22	Un desconocido me ha seguido por varios lugares, con una cámara o teléfono móvil.				
23	Un extraño me ha seguido por varios tramos en la estación de ómnibus.				
24	He recibido propuestas indecentes por un desconocido que me perseguía en el trascurso de tomar el ómnibus.				
25	He cambiado de rutinas o actividades para evitar a desconocidos.				
26	He pedido ayuda para evitar que un desconocido me obstaculicé mi ruta diaria.				
27	He cambiado de ruta diaria para evitar el hostigamiento de un desconocido.				
28	Un hombre me ha mostrado en espacios públicos alguna parte íntima de su cuerpo sin mi autorización.				

29	Un desconocido me ha señalizo y mostrado sus genitales en un transporte público.				
30	He presenciado actos de exhibicionismo.				
31	He visto un hombre eyaculando en un ómnibus o lugares públicos.				
32	Cuando tomo el ómnibus tengo temor a que un desconocido se masturbe a mi lado.				
33	He presenciado actos de masturbación acompañado de eyaculación sin mi consentimiento.				

Anexo 3. Ficha técnica - propiedades de validez y confiabilidad de la escala de acoso sexual callejero

FICHA TÉCNICA

- **Nombre:** Escala de Acoso Sexual Callejero – EASC
- **Autora:** Daisy Viviana Cruz Pazos
- **Procedencia:** Piura
- **Año:** 2017
- **Administración:** Individual / colectiva.
- **Admito:** 17 a 23 años.
- **Duración:** 20 minutos aproximadamente.
- **Aplicación:** Mujeres
- **Significación:** Medir el grado de acoso sexual callejero y de sus dimensiones como acoso expresivo, acoso verbal, acoso físico, persecuciones y exhibicionismo.
- **Materiales:** Manual, lápiz y borrador

Instrumento

El instrumento utilizado fue la Escala de Acoso Sexual Callejero - EASC creada por Daisy Viviana Cruz Pazos en el año 2017 para la presente investigación. Se puede administrar de forma individual y grupal desde los 17 años hasta los 23 años. La escala es de tipo Likert con 4 opciones de respuesta y con un tiempo de aplicación de 20 minutos aproximadamente. Elaborado a partir de un conjunto inicial de 33 ítems. El uso del instrumento puede ser educacional, clínico y en la investigación. (Cruz, 2015)

Normas de aplicación

La administración del instrumento puede ser de forma individual como grupal. En un primer momento se llenan los datos sociodemográficos. Luego se lee las instrucciones y procede a marcar con “X” cada ítem según le parezca de acuerdo a la escala (nunca, casi nunca, siempre, casi siempre).

Puede ser aplicada por asistentes de investigación y maestros, no obstante, el administrador debe estar familiarizado con el instrumento, para dar las

instrucciones claramente, comunicarles aquello que se evaluará, clarificar preguntas, solicitar el consentimiento informado, pedirles que respondan todos los ítems e indicar que no hay respuestas correctas ni incorrectas. Los evaluados deben leer las instrucciones y responder de forma personal los ítems evitando la inducción a respuestas para evitar sesgo. Al finalizar la evaluación, se debe de asegurar que los evaluados hayan contestados todos los ítems.

Normas de calificación

La corrección de la escala se obtiene según el puntaje por ítem que la persona marcó: nunca = 1, casi nunca = 2, casi siempre = 3 y siempre = 4. Después, dichos puntajes se suman por cada componente y también se hace una suma total para obtener el resultado general. Finalmente se ubican los puntajes directos en los baremos para obtener resultados percentilares.

Normas de interpretación

La interpretación de la escala depende del puntaje obtenido. Se empieza por la interpretación general. Después, se empieza a interpretar cada componente según las dimensiones Acoso expresivo, Exhibicionismo, Persecuciones, Acoso físico, Acoso Verbal; para ello es importante el análisis de los ítems individuales. Los niveles que se obtienen serán: Bajo, Esporádico, Intenso y Muy intenso.

Validez, Confiabilidad y Baremos

La validez de contenido se obtuvo mediante el criterio de jueces a través de la V de Aiken y cuyos resultados fue $\geq .80$. Por otra parte, se consiguió la validez de constructo a través de la correlación ítem-test con el coeficiente de correlación de Pearson observando valores $> .20$ para la homogenización de ítems y el análisis factorial obteniendo una varianza acumulada de 52% y con cargas factoriales $> .40$ al agrupar los ítems en 5 factores. Asimismo, se obtuvo una confiabilidad mediante el Alfa de Cronbach de .898. Por último, se establecieron baremos percentilares, puntos de corte y niveles descriptivos. Los niveles son Bajo, Esporádico, Intenso y Muy intenso

Anexo 4. Consentimiento informado para la investigación “Evidencias psicométricas de la escala de acoso sexual callejero en estudiantes universitarias de Piura, 2023”.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo,, voluntariamente acepto actuar como participante en la aplicación del instrumento conducido por, Barrera Pareja Angie Pierina, investigadora de la Universidad César Vallejo. He sido informada de los objetivos, alcances y resultados esperados de este estudio y de las características de mi participación. Reconozco que la información que provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y anónima. Además, esta no será usada para ningún otro propósito fuera de los del estudio. De tener preguntas sobre el proyecto, puedo realizarlas sin inconvenientes, también entiendo que puedo poner fin a mi participación en cualquier momento y sin represalias.

Barrera Pareja Angie Pierina.

Firma de la evaluada

Edad:

Piura.....de.....del 2023

Anexo 5. Certificados de validez por jueces

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [X] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Calderón Castillo Higuél

Especialidad del validador: Clínica

03 de septiembre del 2023

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión


Firma del Experto validador

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [X] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: ESTRADA MONTEJO, YUVI CEA YAZU MI

Especialidad del validador: M.P.S. EDUCATIVA

08 de NOV del 2023

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión


Firma del Experto validador

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir [] No aplicable []

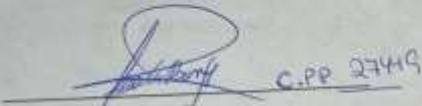
Apellidos y nombres del juez validador: Nairo Ruiz Inés Rosmay

Especialidad del validador: B. Educativo

8 de noviembre del 2023

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.


C.P.P. 27449

Firma del Experto validador

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Juan José Moller Arias

Especialidad del validador: Bursativa

08 de Noviembre del 2023

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.


Mg. Juan J. Moller Arias
PSICOLOGO
C.P.P. 24933

Firma del Experto validador

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir [] No aplicable []

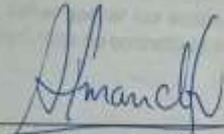
Apellidos y nombres del juez validador: Almandoz Vilcabano, Ana María Mercedes.

Especialidad del validador:

... 10 de Noviembre del 2023

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión


Firma del Experto validador

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

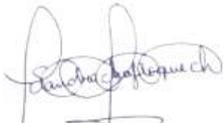
Apellidos y nombres del juez validador: **Sandra Edith Chafloque Chávez**

Especialidad del validador: **Mg. Psicología Clínica, mención en Terapia Familiar**

03 de noviembre del 2023

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión


Ps. Sandra E. Chafloque Chávez
Mg. Psicoterapia Familiar
C.Ps.P: 15600

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: NUÑEZ INGA INGRID LUCERO

Especialidad del validador: PSICOLOGA SOCIAL

08 de NOVIEMBRE del 2023

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

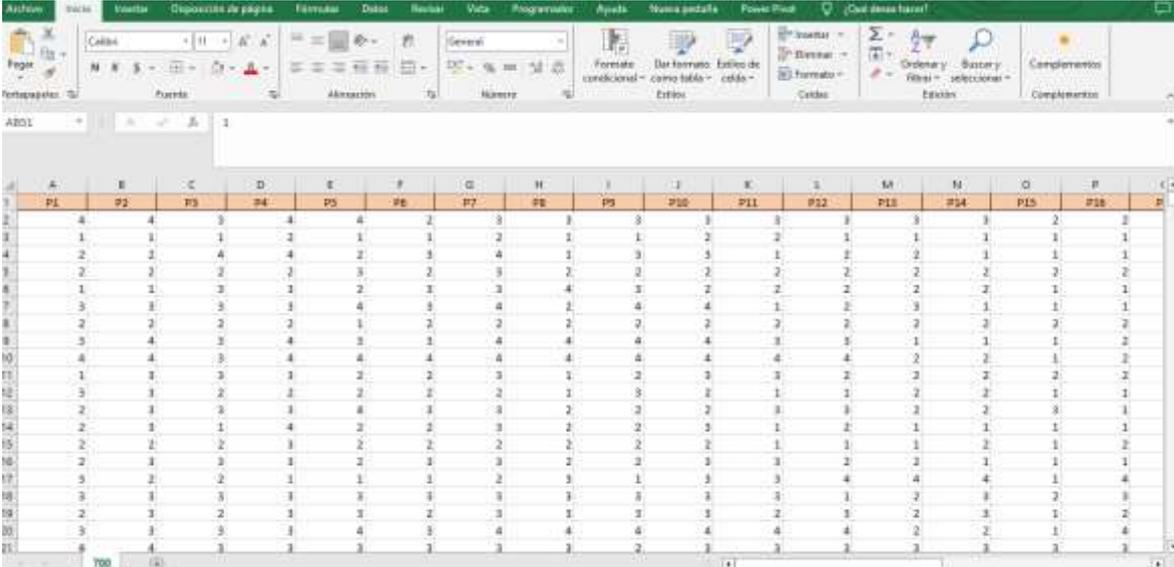
³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

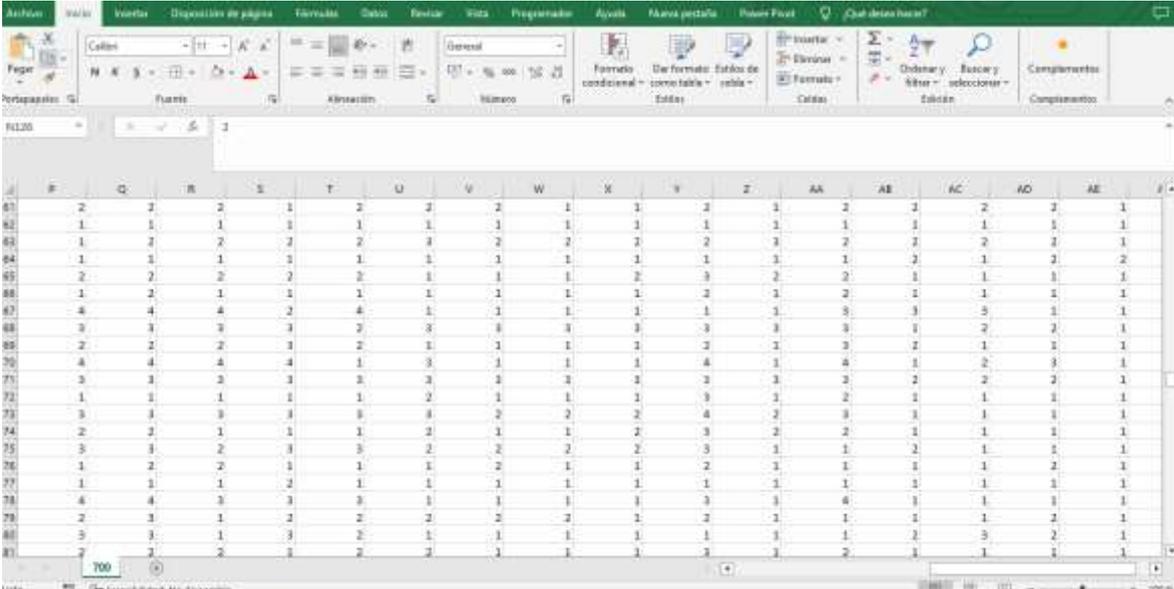


Firma del Experto validador

Anexo 7. Captura de pantalla de la base de datos

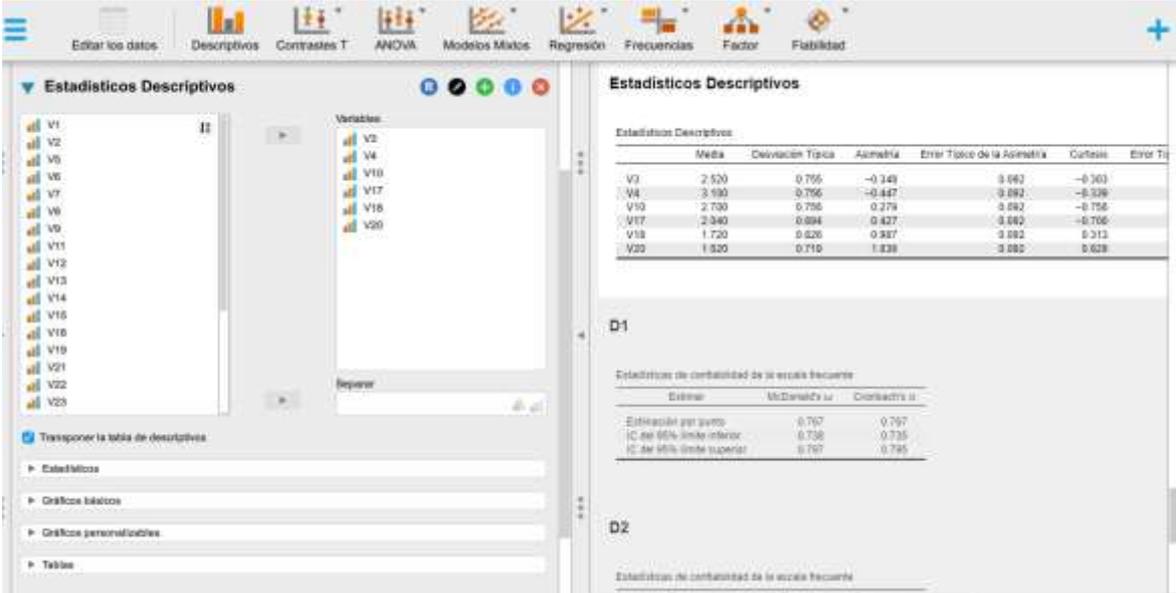


	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16
1	4	4	3	4	4	2	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3
2	1	1	1	2	1	1	2	1	1	2	2	1	1	1	1	1
3	2	2	4	4	2	3	4	1	3	5	1	2	2	1	1	1
4	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2
5	1	1	3	1	2	3	3	4	3	2	2	2	2	2	1	1
6	3	3	3	3	4	3	4	2	4	4	1	2	3	1	1	1
7	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
8	3	4	3	4	3	3	4	4	4	3	3	5	1	1	1	2
9	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	2	1	2
10	1	1	3	1	2	2	3	1	2	1	3	2	2	2	2	2
11	3	3	2	2	2	2	2	1	3	2	1	1	2	2	1	1
12	2	3	3	1	4	3	1	2	2	2	3	3	2	2	3	1
13	2	3	1	4	2	2	3	2	2	5	1	2	1	1	1	1
14	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	1	1	1	2	1	2
15	2	3	3	1	2	3	3	2	2	3	3	2	3	1	1	1
16	3	2	2	1	1	1	2	3	1	3	3	4	4	4	1	4
17	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	2	3	2	3
18	2	3	2	3	3	2	3	1	3	3	2	3	2	3	1	2
19	3	3	3	3	4	3	4	4	4	4	4	4	2	2	1	4
20	4	4	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3



	Q1	Q2	Q3	Q4	Q5	Q6	Q7	Q8	Q9	Q10	Q11	Q12	Q13	Q14	Q15	Q16
61	2	2	2	1	2	2	2	1	3	2	1	2	1	2	2	1
62	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
63	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1
64	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2
65	2	2	2	2	2	2	1	1	2	3	2	2	1	1	1	1
66	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1
67	4	4	4	2	4	1	1	1	1	1	1	3	3	3	1	1
68	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	1	2	2	1
69	2	2	2	1	2	1	1	1	1	2	1	3	2	1	1	1
70	4	4	4	4	1	3	1	1	1	4	1	4	1	2	3	1
71	3	3	3	1	3	3	1	2	3	3	3	2	2	2	3	1
72	1	1	1	1	1	2	1	1	1	3	1	2	1	1	1	1
73	3	3	3	3	3	3	2	2	2	4	2	3	1	1	1	1
74	2	2	1	1	1	2	1	1	2	3	2	2	1	1	1	1
75	3	3	2	1	3	3	2	2	2	3	1	1	2	1	1	1
76	1	2	2	1	1	1	0	1	1	2	1	1	1	1	2	1
77	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
78	4	4	3	3	3	1	1	1	3	3	3	6	1	1	1	1
79	2	3	1	2	2	2	0	2	1	2	1	1	1	1	2	1
80	3	3	1	3	2	1	1	1	1	1	1	1	2	3	2	1
81	2	2	2	1	2	2	1	1	3	3	1	2	1	1	1	1

Anexo 8. Captura de pantalla del análisis realizado



Estadísticos Descriptivos

Estadísticos Descriptivos	Medida	Desviación Típica	Asimetría	Error Típico de la Asimetría	Coeficiente	Error Típico
V2	2,520	0,765	-0,348	0,082	-0,303	
V4	2,190	0,766	-0,447	0,082	-0,539	
V10	2,730	0,756	0,279	0,082	-0,756	
V17	2,340	0,894	0,827	0,082	-0,706	
V18	1,720	0,826	0,987	0,082	0,313	
V20	1,820	0,710	1,839	0,082	0,629	

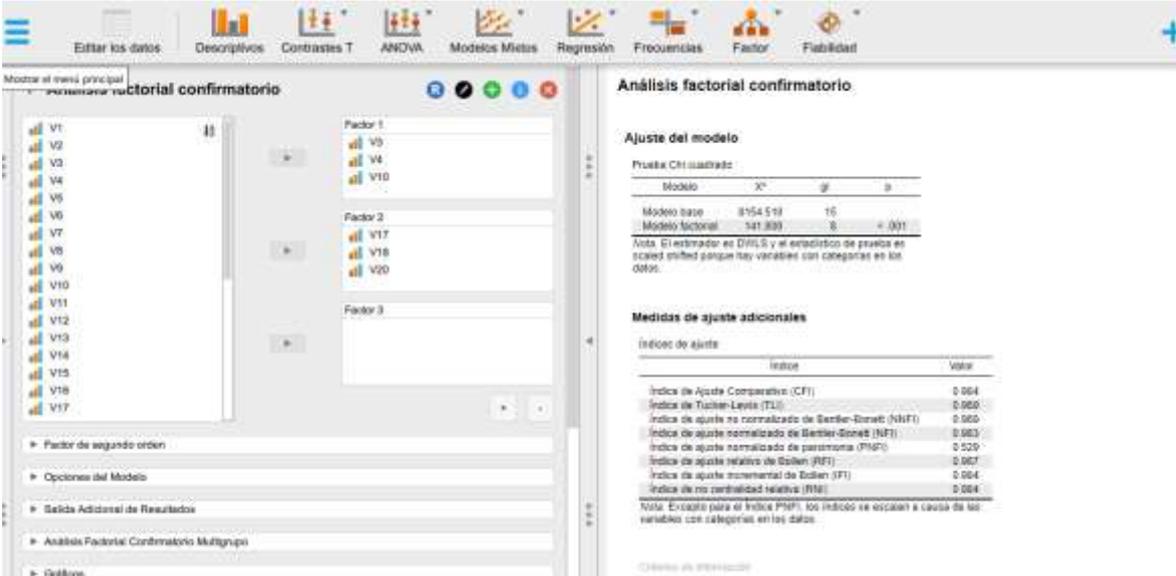
D1

Estadísticos de confiabilidad de la escala frecuente

Estimar	McDonald's ω	Cronbach's α
Estimación por punto	0,767	0,767
IC del 95% límite inferior	0,738	0,735
IC del 95% límite superior	0,797	0,795

D2

Estadísticos de confiabilidad de la escala frecuente



Análisis factorial confirmatorio

Ajuste del modelo

Prueba Chi-cuadrado:

Modelo	χ^2	gl	p
Modelo base	8154,518	16	
Modelo factorial	341,899	8	< .001

Nota: El estimado es DFML2 y el estadístico de prueba es scaled chi-squared porque hay variables con categorías en los datos.

Medidas de ajuste adicionales

Índice de ajuste	Índice	Valor
Índice de Ajuste Comparativo (CFI)		0,964
Índice de Tucker-Lewis (TLI)		0,960
Índice de ajuste no normalizado de Bentler-Bonett (NNFI)		0,960
Índice de ajuste normalizado de Bentler-Bonett (NFI)		0,963
Índice de ajuste normalizado de parsimonia (PNFI)		0,529
Índice de ajuste relativo de Gollen (RFI)		0,967
Índice de ajuste incremental de Eddien (IFI)		0,964
Índice de no centralidad relativa (RNI)		0,084

Nota: El ajuste para el índice PNFI, los índices se explican a causa de los variables con categorías en los datos.

Anexo 9. Consentimiento de la autora del instrumento escala de acoso sexual callejero



Anexo 10. Resultados de la prueba piloto, estudio de correlación ítems - test corregida y evaluación de confiabilidad mediante coeficiente Omega y Cronbach

Tabla 1

Correlación ítems - test corregida de la Escala de acoso sexual callejero

Ítems	r_{itc}
1	.536
2	.584
3	.456
4	.282
5	.672
6	.417
7	.473
8	.553
9	.306
10	.434
11	.557
12	.600
13	.472
14	.364
15	.421
16	.586
17	.637
18	.570
19	.483
20	.505
21	.549
22	.542
23	.535
24	.467
25	.508
26	.540

27	.564
28	.348
29	.515
30	.480
31	.209
32	-.030
33	.237

Nota. r_{itc} : Correlación ítem test corregida / M = 50 estudiantes

Se observa que los índices de las correlaciones son superiores a .30, asumiéndose su pertinencia dentro del instrumento. No obstante, se identificó que los ítems 31 y 33, a nivel general no tuvieron un buen funcionamiento, pero al analizarlos de acuerdo a sus dimensiones respectivas su coeficiente mejoro, por lo tanto, se decidió no eliminarlos. Sin embargo, se ha decidido eliminar el ítem 32 dado que tiene valores -.030, lo que indica que no se relaciona con el instrumento.

Tabla 2

Estadísticas de confiabilidad de la escala de acoso sexual callejero

Dimensiones	ω
Acoso expresivo	.916
Acoso verbal	.743
Acoso físico	.907
Persecuciones	.801
Exhibicionismo	.855

Nota. ω : Coeficiente omega

Se aprecia que los índices de confiabilidad superan el mínimo valor aceptable (.65), por tanto, puede considerarse que las mediciones son confiables.

ANEXO 11. Documento para aplicar el instrumento



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Piura, 20 de septiembre del 2023

CARTA DE N°471-2023-E.P / UCV – PIURA

Sr(a):

Dr. Guillermo Del Piélago Gastiaburú
Director – Universidad Tecnológica del Perú (Campus Piura)

Es grato dirigirme a Ud. Para saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que dentro de la formación académica que brindamos a nuestros estudiantes en la experiencia curricular de Desarrollo de proyecto de investigación se considera necesario solicitar su colaboración en la aplicación de un instrumento denominado *Escala de Acoso Sexual Callejero EASC*, la cual será aplicada por la estudiante del XI ciclo de la carrera profesional de Psicología, siendo la alumna Barrera Pareja Angie Pierina.

Asimismo, esta actividad estará dirigida a los estudiantes de su prestigiosa institución a la cual representa.

Por este motivo recurrimos a su persona, solicitando tenga a bien de brindar las facilidades para desarrollar dicha actividad; cuya supervisión estará a cargo de la Mg. Jesús Alfonso Jibaja Balladares, docente de la escuela de Psicología de la Universidad César Vallejo - Piura.

Sin otro particular y agradeciendo la atención brindada a la presente, me despido.

Atentamente,



Dr. Walter Iván Abanto Vélez
Jefe de Escuela Profesional de Psicología

Piura, 20 de septiembre del 2023

CARTA DE N°469-2023-E.P / UCV – PIURA

Sr(a):

Dr. Antonio Abruña Puyol.
Rector – Universidad de Piura.

Es grato dirigirme a Ud. Para saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que dentro de la formación académica que brindamos a nuestros estudiantes en la experiencia curricular de Desarrollo de proyecto de investigación se considera necesario solicitar su colaboración en la aplicación de un instrumento denominado *Escala de Acoso Sexual Callejero EASC*, la cual será aplicada por la estudiante del XI ciclo de la carrera profesional de Psicología, siendo la alumna Barrera Pareja Angie Pierina.
Asimismo, esta actividad estará dirigida a los estudiantes de su prestigiosa institución a la cual representa.

Por este motivo recurrimos a su persona, solicitando tenga a bien de brindar las facilidades para desarrollar dicha actividad; cuya supervisión estará a cargo de la Mg. Jesús Alfonso Jibaja Balladares, docente de la escuela de Psicología de la Universidad César Vallejo - Piura.

Sin otro particular y agradeciendo la atención brindada a la presente, me despido.

Atentamente,



Dr. Walter Iván Abanto Vélez
Jefe de Escuela Profesional de Psicología

Piura, 20 de septiembre del 2023

CARTA DE N°470-2023-E.P / UCV – PIURA

Sr(a):

Dr. Santos Leandro Montaña
Rector – Universidad Nacional de Piura

Es grato dirigirme a Ud. Para saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que dentro de la formación académica que brindamos a nuestros estudiantes en la experiencia curricular de Desarrollo de proyecto de investigación se considera necesario solicitar su colaboración en la aplicación de un instrumento denominado *Escala de Acoso Sexual Callejero EASC*, la cual será aplicada por la estudiante del XI ciclo de la carrera profesional de Psicología, siendo la alumna Barrera Pareja Angie Pierina. Asimismo, esta actividad estará dirigida a los estudiantes de su prestigiosa institución a la cual representa.

Por este motivo recurrimos a su persona, solicitando tenga a bien de brindar las facilidades para desarrollar dicha actividad; cuya supervisión estará a cargo de la Mg. Jesús Alfonso Jibaja Balladares, docente de la escuela de Psicología de la Universidad César Vallejo - Piura.

Sin otro particular y agradeciendo la atención brindada a la presente, me despido.

Atentamente,



Dr. Walter Iván Abanto Vélez
Jefe de Escuela Profesional de Psicología

Piura, 20 de septiembre del 2023

CARTA DE N°472-2023-E.P / UCV – PIURA

Sr(a):

Dr. Felicitación Yolanda Peralta Chávez
Rector – Universidad Antenor Orrego

Es grato dirigirme a Ud. Para saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que dentro de la formación académica que brindamos a nuestros estudiantes en la experiencia curricular de Desarrollo de proyecto de investigación se considera necesario solicitar su colaboración en la aplicación de un instrumento denominado *Escala de Acoso Sexual Callejero EASC*, la cual será aplicada por la estudiante del XI ciclo de la carrera profesional de Psicología, siendo la alumna Barrera Pareja Angie Pierina.
Asimismo, esta actividad estará dirigida a los estudiantes de su prestigiosa institución a la cual representa.

Por este motivo recurrimos a su persona, solicitando tenga a bien de brindar las facilidades para desarrollar dicha actividad; cuya supervisión estará a cargo de la Mg. Jesús Alfonso Jibaja Balladares, docente de la escuela de Psicología de la Universidad César Vallejo - Piura.

Sin otro particular y agradeciendo la atención brindada a la presente, me despido.

Atentamente,



Dr. Walter Iván Abanto Vélez
Jefe de Escuela Profesional de Psicología